



CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD
 ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
 B.O.C.M. DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 CONCURSO DE MÉRITOS

22110, Subsección de Apoyo Administrativo I
47364, Subsección de Apoyo Administrativo V
60451, Subsección de Apoyo Administrativo
60486, Subsección de Gestión de Procedimientos Selectivos
60487, Subsección de Concursos de Traslados

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/89, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, esta Junta de Méritos con carácter previo al fallo definitivo y su elevación a la Secretaría General Técnica, acuerda hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, con expresión de las puntuaciones alcanzadas en los méritos preferentes y no preferentes que figuran anexos, disponiendo de un plazo de diez días hábiles comprendidos entre el día 28 de febrero de 2022 -siguiente hábil al día de la publicación de la presente en los tablones de anuncios correspondientes- y el día 11 de marzo 2022, ambos inclusive, para que los aspirantes formulen cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Se acuerda asimismo hacer públicos los criterios adoptados por la Junta de Méritos para la baremación de los méritos no preferentes juntamente con las relaciones provisionales arriba mencionadas.

Madrid, 21 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS
 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD





CONSEJERÍA DE SANIDAD
ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
B.O.C.M. DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
CONCURSO DE MÉRITOS

22110, Subsección de Apoyo Administrativo I
47364, Subsección de Apoyo Administrativo V
60451, Subsección de Apoyo Administrativo
60486, Subsección de Gestión de Procedimientos Selectivos
60487, Subsección de Concursos de Traslados

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Para todos los méritos no preferentes referidos a experiencia y para aquellos puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 22, se aplicará, con las excepciones que se indiquen en su caso, el máximo de la puntuación previsto en las bases a aquellos aspirantes que acrediten al menos 60 meses de experiencia, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores. Los períodos iguales o superiores a 15 días, se asimilarán a un mes completo.

La aplicación concreta a los puestos de trabajo convocados será la siguiente:

→ Para los puestos de trabajo 22110, Subsección de Apoyo Administrativo I y 60451, Subsección de Apoyo Administrativo, ambos con idénticos méritos no preferentes:

- Para determinar la puntuación de los méritos primero, cuarto y quinto, se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales, una por cada uno de los módulos de NEXUS señalados. Bastará la correcta acreditación de experiencia para obtener la puntuación, sin aplicar otros parámetros.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia y $\frac{1}{2}$ para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en ocho partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico, a los que hay que añadir NOTE, E-REG/SEDO Y PTFR. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.



Comunidad de Madrid

→ Para el puesto de trabajo 47364, Subsección de Apoyo Administrativo V:

- Para determinar la puntuación de los méritos primero, cuarto y quinto, se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- Para alcanzar la puntuación del segundo mérito, bastará la correcta acreditación de la experiencia solicitada, sin tener en cuenta otros parámetros.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia y $\frac{1}{2}$ para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en ocho partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico, a los que hay que añadir NOTE, E-REG/SEDO Y PTFR. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.

→ Para el puesto de trabajo 60486, Subsección de Gestión de Procedimientos Selectivos:

- La puntuación del primer mérito se dividirá en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia y $\frac{1}{2}$ para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en cinco partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.
- Para determinar la puntuación de los méritos segundo y tercero, se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- Para alcanzar la puntuación del cuarto mérito, bastará la correcta acreditación de la experiencia solicitada, sin tener en cuenta otros parámetros.

→ Para el puesto de trabajo 60487, Subsección de Concursos de Traslados:

- La puntuación del primer mérito se dividirá en dos partes iguales: $\frac{1}{2}$ para experiencia y $\frac{1}{2}$ para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en cinco partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.
- Para determinar la puntuación de los méritos segundo y tercero, se estará a la regla general de experiencia arriba descrita.
- Para alcanzar la puntuación del cuarto mérito, bastará la correcta acreditación de la experiencia solicitada, sin tener en cuenta otros parámetros.



LISTADO PROVISIONAL
ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
(B.O.C.M. N° 230 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
CONCURSO DE MÉRITOS



N.P.T. 22110. SUBSECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO I
 VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA
 D.G. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL		
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2		3			4	5
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS				EXP	FOR			
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS									NEXUS CONTABILIDAD	NEXUS CON...					
BENITO CASADO, JUAN ANTONIO (1)	EXCLUIDO POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	
FOLGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES (1)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	
LÓPEZ-TERRADAS GARCÍA, SUSANA (3)	0,000	0,000	3,333	2,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,437	0,250	0,000	0,000	9,520
MARTÍNEZ ESTEBAN, ROSA MARÍA (3)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación: 094584297352501823800

() El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

LISTADO PROVISIONAL
 ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
 (B.O.C.M. Nº 230 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
 CONCURSO DE MÉRITOS



en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 094044397325018235900

N.P.T. 47364, SUBSECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO IV
VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA
D.G. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3		4		5
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS			EXP	FOR			
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS														
BENITO CASADO, JUAN ANTONIO (2)	EXCLUIDO POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																
FOLGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES (2)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																
LÓPEZ-TERRADAS GARCÍA, SUSANA (4)	0,000	0,000	3,333	2,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,437	0,250	0,000	0,000	10,520
MARTÍNEZ ESTEBAN, ROSA MARÍA (4)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																

() El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

LISTADO PROVISIONAL
 ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
 (B.O.C.M. N° 230 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
 CONCURSO DE MÉRITOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945882973525018235900

N.P.T. 60451. SUBSECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA
D.G. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL		
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	3		4	5			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS		NEXUS CONTABILIDAD	NEXUS CONT.	EXP	FOR			
BENITO CASADO, JUAN ANTONIO (3)	EXCLUIDO POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	
FOLGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES (3)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	
LÓPEZ-TERRADAS GARCÍA, SUSANA (5)	0,000	0,000	3,333	2,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,437	0,250	0,000	0,000	9,520
MARTÍNEZ ESTEBAN, ROSA MARÍA (5)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO																	

() El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

LISTADO PROVISIONAL
ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
(B.O.C.M. N.º 230 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
CONCURSO DE MÉRITOS



en: www.madrid.org/csv
 94214437325018235900

N.P.T. 60486, SUBSECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS
VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA
D.G. RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS						
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS								EXP					
BENITO CASADO, JUAN ANTONIO (4)	EXCLUIDO POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															
LÓPEZ-TERRADAS GARCÍA, SUSANA (1)	0,000	0,000	3,333	2,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,800	0,000	0,000	0,000	9,233
MANZANARES RUIZ, ANA M (2)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															
MARTINEZ ESTEBAN, ROSA MARÍA (1)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															

() El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.

LISTADO PROVISIONAL
ORDEN 1164/2021, DE 16 DE SEPTIEMBRE
(B.O.C.M. N.º 230 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
CONCURSO DE MÉRITOS



en: www.madrid.org/csv
 94214437325018235900

5

N.P.T. 60487, SUBSECCIÓN DE CONCURSO DE TRASLADOS
VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA
D.G. RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS						
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS								EXP					
BENITO CASADO, JUAN ANTONIO (5)	EXCLUIDO POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															
LÓPEZ-TERRADAS GARCÍA, SUSANA (2)	0,000	0,000	3,333	2,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,800	0,000	0,000	0,000	9,233
MANZANARES RUIZ, ANA M (1)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															
MARTINEZ ESTEBAN, ROSA MARÍA (2)	EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LOS GRUPOS FUNCIONARIALES DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTOS DE TRABAJO															

() El número entre paréntesis refiere al orden de preferencia del aspirante.